

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Venancio obispo.

EL SOL..... {Sale..... á las 4 y 45 minutos.  
Pónese.. á las 7 y 45 minutos.

## Noticias extranjeras.

### FARNCIA.

En la sesion del 14 en la asamblea legislativa empezaron los diputados de la izquierda á presentar numerosas peticiones contra el proyecto de reforma electoral.

Damos á continuacion algunos detalles sobre los incidentes que acompañaron á la iniciativa de este movimiento de resistencia legal, con que el partido republicano se apresta á contrarrestar las tendencias reaccionarias del partido que actualmente dirige la politica del Eliseo.

Mr. Collauro: Tengo el honor de entregar una representacion de muchos electores del Sena, contra la ley del señor ministro del Interior.

Mr. Doure: Tengo el honor de entregar una representacion de los electores del departamento del Sena contra la nueva ley electoral.

Mr. Julio Miot: Tengo el honor de poner sobre la mesa del señor presidente una representacion de varios electores del Sena, contra la revision de la Constitucion y la abolicion del sufragio universal. (Movimiento en los bancos.—Rumores en los de la derecha.)

Mr. Mathieu (de la Drome): Tengo el honor de entregar una representacion firmada por muchos electores del Sena, en favor del mantenimiento del sufragio universal, y contra la nueva ley electoral.

Mr. Antony Thourer: Vengo á poner sobre la mesa del señor presidente una representacion de algunos electores del departamento del Sena, contra el proyecto de ley de reforma electoral, por juzgarle inconstitucional.

Mr. Testelin: Tengo el honor de entregar una representacion firmada por 3000 electores del departamento del Norte, contra el proyecto de ley electoral.

Hé aqui su contenido.

«Los ciudadanos que suscriben, convencidos de que el proyecto.....» (Interrupcion prolongada.)

El presidente: Recordaré al orador que debe limitarse á entregar la representacion, despues de haber expresado concisamente su objeto, pero sin leerla. (Ruidosa interrupcion en los bancos de la izquierda, durante la cual es llamado al orden Mr. Bourzat.)

Mr. Bourzat: Pido la palabra.

El presidente: La teneis para explicaros sobre el motivo de haber sido llamado al orden.

Mr. Bourzat: El señor presidente ha creido de su deber llamarme al orden, y voy á explicar con que motivo lo ha hecho.

Una voz en los bancos de la derecha: Lo sabemos perfectamente.

Mr. Bourzat: Recordaré á mi ilustrado colega que no tiene derecho para interrumpirme. (Risas.)

El presidente: Es cierto.

Mr. Bourzat: Uno de nuestros colegas entregaba una representacion, y explicaba su objeto. En esto se atenia á los precedentes de la Asamblea. (Rumores en los bancos de la derecha.)

Recordamos muy bien lo que se practicaba en la Asamblea constituyente, cuando llegaban muchas representaciones pidiendo la disolucion de la misma, que era una Asamblea republicana: se explicaba el objeto de aquellas representaciones.

Desde entónces, cuando se han presentado estos documentos, se ha explicado siempre su objeto, y me conformaba con este precedente cuando el señor presidente ha creido deber llamarme al orden. (Interrupciones.)

La energia que el señor presidente ha manifestado en esta ocasion me agrada sobremanera porque cuando sea atacada la constitucion aquí por un proyecto de ley presentado... (Interrupcion violenta.)

Muchas voces en los bancos de la izquierda: Sí!—Hablad! hablad!

El presidente: Llamo al orador á la cuestion; un orador puede hablar relativo á haberle llamado al orden: pero despues de haberle sometido, entónces es cuando puede explicarse para disculparse: (Rumores en los bancos.)

Mr. Emilio Pean: Ah! disculparse!

El presidente: No me interrumpais ó me veré obligado á llamaros al orden. (Ruido.)

Mr. Bourzat: No quiero rebelarme contra la autoridad presidencial; la reconozco y creí hacerla favor al decir que confiaba en que la energia que manifiesta nuestro presidente con respecto al reglamento, la imitaria cuando se tratara de hacer respetar la república y la constitucion... (En los bancos de la izquierda: Muy bien!—(Aprobacion prolongada.)

La orden del dia marca la continuacion de la discusion del presupuesto de gastos.

La Presse hace las siguientes reflexiones:

«Las siguientes reflexiones contra la ley que mutiló el sufragio universal, influyen ya considerablemente en la Asamblea legislativa. En la sesion del 14 de mayo desde su principio pusieron varios representantes sobre la mesa del presidente las primeras protestas que se han hecho espontáneamente en ese gran movimiento, cuyo impulso va á seguir la Francia entera para hacer la defensa legal y constitucional de sus derechos. ¡Plegue al cielo que mañana y siempre, antes y despues de la discusion de esa ley funesta, protesten todos los ciudadanos! ¡Qué ese aviso solemne salga de todas las conciencias como el grito de alarma en el momento de la explosion de las guerras civiles provocadas criminal é imprudentemente! ¡Qué la mayoría electoral detenga á la mayoría parlamentaria en el borde del precipicio de las usurpaciones! ¡Cuanto mayor sea el número de firmas que figuren el pié de esas representaciones, menos ventajas tendrá el gobierno en la batalla, y quizás la gota de tinta con que cada elector escribe su nombre, nos libre de los arroyos de sangre en que se sumergiria infaliblemente la libertad!»

Segun la estadística que ha publicado *El Nacional*, la Francia cuenta hoy unos nueve millones seiscientos mil electores; de estos, segun la nueva ley, que exige el domicilio de tres años, quedarían privados de sus derechos electorales tres millones seiscientos mil franceses.

En *La Patrie* leemos lo que sigue:

«El gobierno ha recibido esta mañana dos despachos telegráficos, uno del general Castellane y otro del prefecto de Saone y Loire. Continúa el tumulto de los obreros. Ni el general ni el prefecto habian llegado todavia al lugar.

Se concentran tropas para sofocar la sedicion. El gobierno tiene la certidumbre de que el movimiento de Creuzot es parte de un plan general,

sino que se comprendió mal la orden que fué de Paris y se adelantó el momento.»

En la sesion del 15 de la Asamblea, presentó Mr. Leo La-Borde una peticion para que se haga un llamamiento al pueblo sobre la forma de gobierno, y MM. Laudin, Frichon y Charrás varias exposiciones llenas de firmas pidiendo que se deseché la reforma electoral. La sesion fué bastante agitada con motivo de algunas interpelaciones de individuos de la izquierda, en especial de Manguin, Passal, Duprat y Dupont de Brassac, que acusaron repetidas veces al ministerio del Interior de tener por costumbre el violar la ley.

(Nacion.)

### CONSTANTINOPLA 1º de mayo.

Acaba de estallar en Samos una nueva insurreccion.

El general Dembinski, cuya esposa reside en Bujukdere, ha obtenido la autorizacion de venir de Bousse para verla á causa de estar enferma.

Ha sido descubierta una conspiracion en Candia.

(Barcelones.)

## ESPAÑA.

MADRID 15 de mayo.

### ARREGLO DE LA DEUDA.

#### ARTÍCULO XVIII.

Quando para la combinacion de nuestro proyecto nos hemos impuesto la condicion precisa, indeclinable, *sine qua non* de no perjudicar los intereses de nadie, ¿cómo podia caber en nuestro ánimo inferir detrimento alguno á la respetable clase del clero español, á la cual sinceramente veneramos? Somos amigos del clero, pero de aquellos amigos que no adulan, que no engañan, que hablan con claridad, cuando ven que sus amigos se extravian ó se preocupan en daño de sus propios intereses.

En hora menguada algun mal consejero de corta vista, con miras absolutamente políticas, mundanas y de partido inspiró á los hombres influyentes de la Iglesia el deseo de volver á poseer sus antiguos bienes, destinados por la ley á la amortizacion de la deuda y á la garantia de los acreedores. Este hombre no conoció que hacia un triste presente á los mismos que queria favorecer, que les daba una cosa precaria que al cabo habia de ceder á la fuerza de las circunstancias, á las necesidades y sobre todo al impetu de la opinion: no tuvo presente que semejantes bienes, amagados continuamente por el temor de la desamortizacion, no podian prosperar, pues se añadia este nuevo motivo de decadencia al que llevan originalmente consigo por la naturaleza de las manos á las que está encargada su administracion.

Desengañense los falsos amigos del clero, y los llamamos falsos, no para ofender su intencion que será muy sana, sino para dar á entender que desconocen completamente sus intereses. El clero no es idóneo para manejar con acierto lo que exige otros hábitos, otros conocimientos, otros estímulos mas eficaces, como son los de la persona y los de la familia: otras ideas mas elevadas absorben su

espíritu, otros son los elementos de su educación, otras las exigencias de su propia dignidad. No negamos al clero la facultad de poseer, pero sea en rentas y acciones fijas á cargo de la universalidad de los fieles sobre quienes ejerce su sagrado ministerio: no capitales sujetos á la eventualidad, que exijan cuidados de administración, que puedan producir bajas, quiebras y recursos odiosos ante los tribunales, que obliguen á la exacción directa de frutos ó de dinero, que conviertan al clero ó á sus agentes como dijimos otra vez en cosecheros, en administradores, en recaudadores, en mercaderes y litigantes.

¿Piensa el clero que la seguridad de su decorosa dotación consiste precisamente en la antigua prestación decimal, la más relajada que se ha conservado hasta nuestros tiempos, en esas tierras que se esquilman ó se labran mal, en esos edificios que se desploman sin reparación? Esta seguridad no está aquí: está en el corazón de los españoles, entre los cuales no ha cundido el contagio del cisma y de la herejía y que aman la religión de sus padres vinculada á los recuerdos de su independencia, á las glorias nacionales: está en las bases fundamentales sobre las que esta nación católica se halla constituida y ordenada, con un gobierno responsable de sus actos y obligado á atender á todas las necesidades públicas, entre las cuales la del culto de la Divinidad ocupa el primer lugar.

Si tiene justas razones de queja, por el abandono en que el gobierno lo ha dejado por épocas largas que el hambre hacía más largas todavía, acuérdesse de quienes fueron los que sin la escusa de las consecuencias forzosas de un tránsito, sin la excepción de una guerra devoradora, le regatearon el pan y desoyeron sus clamores. Son estos mismos que se llaman sus amigos; que le acarician y lisonjean; que le inducen á votar con ellos y por ellos; que le dicen que ha sido inicua y despojado, y se aprovechan al mismo tiempo del fruto de este supuesto despojo.

Estos son los que le devolvieron el resto de estos bienes, cuantiosos en número y en valor, pobres en rendimiento, que es lo que interesa, pues de las rentas se vive y no de los capitales. Este rendimiento, según el presupuesto, es solo de 23.918,560 reales, parte pequeña de su dotación, y pequeñísima si á ella se agrega el pie de altar. Esta es la parte que según nuestro proyecto de arreglo de la deuda pública queremos aplicar al objeto al que la buena fé nacional los destinó con acuerdo de la Cortes, con asentimiento de la Corona, con aplauso público con aceptación de ese mismo partido que ahora gobierna, que ha gobernado antes con aquella ley, y que todavía dispone de sus consecuencias. Y al reclamar estos bienes en nombre del clero del país, en nombre de la conveniencia pública apartarnos de su valor en venta el equivalente de lo que ahora producen, para que con más seguridad y con menos peligros durante una larga serie de años puedan sus actuales poseedores esperar tranquilos el día de la abundancia que ha de lucir infaliblemente para esta nación, ni se adoptan los medios que proponemos.

Entonces la dotación del clero estaría más asegurada que nunca: ganaría infinitamente su blanda y paternal autoridad; libre de toda distracción externa, de toda exacción desagradable, y no podría acusarse de oponer obstáculos á la prosperidad del país por la caprichosa manía de retener unos bienes que no pueden mejorar en sus manos, y que en otras adquirirían una mejora incalculable.

Acuérdesse de la tribu de Leví, á la que ha sustituido en la nueva ley de gracia: aquella rama de la progenie de Jacob no entró en el repartimiento de la tierra prometida. Las demás tribus contribuían á su sustento por medio del diezmo en frutos; único medio que había en aquellos tiempos, cuando estaba en su infancia el uso representativo de la moneda; pero medio ya imperfecto é inaplicable á las condiciones de la actual sociedad. Durante nuestra antigua monarquía, informe y descuadrada en la parte de la administración, tampoco había otro medio que asignar propiedades para subvenir á las necesidades colectivas: con donaciones de terrenos, con cesión de las prestaciones correspondientes á la Corona, se daban las recompensas por los servicios hechos al Estado: el clero

también adquirió á la sombra de esta legislación que sería absurda y monstruosa en nuestros días. El orden distinto de los intereses, ha traído la necesidad de una conmutación; conmutación justa, útil para todos, y de todas maneras inevitable. La desamortización de la propiedad, el libre uso de ella es ya un principio reconocido. Otras naciones católicas como nuestra España, la han llevado á cabo irrevocablemente. La Iglesia ha sancionado la obra; y si ha opuesto algunos obstáculos momentáneos, ha cedido fácilmente á la buena razón y á la energía de los gobiernos. El nuestro no ha de sostener con menos entereza sus derechos, los derechos de la nación, cuya palabra se halla comprometida con un tercero, y finalmente los intereses del mismo clero, tales como los entienden los hombres juiciosos y previsores.

(Nación.)

Idem 15.

*Hubo un tiempo en que se dijo que centralistas y realistas bajo el mando de gefes militares comunes, aunque con distintas banderas políticas guerreaban en las montañas de Cataluña contra la dominación del gobierno actual: y los moderados entonces, en el año de 1848; acusaban al partido progresista, dando el hecho por cierto, de haber verificado una alianza inmoral y monstruosa, de la cual solo podía resultar el caos y la perdición de todas las instituciones posibles. Aparte de la verdad histórica del hecho, que aun sigue muy dudosa, los moderados tenían razón en el principio de que estas alianzas son monstruosas é inmorales. Y si aquellas partidas por ventura llegaron á tener inteligencias, que lo juzgamos moral y materialmente imposible, los partidarios de Isabel II y los de Montemolin hubieran vendido sus respectivas causas: una transacción de un momento para hacer la guerra al enemigo común, aunque no es cosa nueva en las maniobras militares ni en las políticas siempre se funda sobre el engaño, siempre se alimenta con la esperanza de futuras traiciones, siempre quebranta y adultera el dogma fundamental de los partidos que á ella se prestan, y los partidos seguros del triunfo moral y legal de sus doctrinas siempre protestarán contra semejantes amañes y decepciones.*

*Los moderados tenían, pues, razón en 1848, y los progresistas se la dieron solemnemente en las Cortes y en la prensa, cuando contestando á una acusación que la calumnia hizo extensiva á todo un partido, dijeron que si por ventura existía en el principado la alianza entre algunos liberales y realistas, en nombre de la libertad, para la cual hubiera podido crearse un inmenso peligro, rechazaban aquella alianza como insostenible, anti-patriótica y absurda: y seamos imparciales y justos: esta solemne declaración fue un gran servicio que los progresistas hicieron á su reina: fué una barrera alzada ante la pujanza destructora de la guerra civil que ya comenzaba á renacer: fué la abdicación de la funesta victoria que en último resultado hubiera conseguido la idea liberal más poderosa que ninguna otra para alcanzar el triunfo, por lo mismo que es la idea dominante en las instituciones de nuestro país y en el espíritu universal del siglo.*

*Grande enseñanza encontramos nosotros en este hecho, que es de una provechosa aplicación á la situación presente. Y en esta enseñanza, ambos partidos, el progresista y el moderado, resultan retratados con una verdad maravillosa. Hoy son los moderados, los que han verificado aquella famosa alianza, entonces tan combatida, porque se formaba contra los intereses de la reina constitucional: hoy son ellos los que hacen transacciones los que buscan un falso punto de apoyo y una deleznable base á su política en los enemigos naturales de la reina y de la libertad: hoy son ellos, (los que entonces tuvieron razón) los que se suicidan con sus propias palabras, y los que dejan consignado en la historia contemporánea el echo, de que la lealtad y el patriotismo de los moderados se mudan al compás de las circunstancias, mientras los progresistas, ahora y siempre son capaces de renunciar á una esperanza que no emanece esencialmente de las*

*conquistas pacíficas de la opinión, ¿Qué diferencia de medios y de fines! ¿Qué distancia entre ambos partidos!*

*Y no se crea que la alianza es hoy un hecho tan vago, incierto é informe como entonces tal vez lo fué; los que ahora se coaligan no son estas ó aquellas fracciones, es un gobierno orgulloso con su duración y con su audacia, es nada menos que la idea positiva de la autoridad práctica de un partido, es la parte más selecta de una opinión y de un partido que obra oficialmente, que influye y manda en todos y cuyos errores y extravíos afectan muy inmediatamente los intereses generales.*

*Este gobierno protege á los realistas, promueve su admisión en la diputación provincial de Valencia y en el ayuntamiento de Sevilla, en donde hoy cuentan nada menos que doce regidores, luchando en Valencia con una fuerte oposición de moderados y en Sevilla con una población liberal cuya elección ha recaído siempre en individuos del partido progresista, de los cuales uno ilustre por sus talentos, ha venido siempre á las Cortes á ocupar dignamente una gran posición parlamentaria. Este gobierno promueve la provisión de los obispados de Cuenca y otros, en notabilidades carlistas de la indole del padre Alcaraz y dejando en olvido la virtud, el saber, el verdadero espíritu evangélico del anciano sacerdote Neicochea, que fué obispo electo de Oviedo: este gobierno, en fin, aun en perjuicio de los más sagrados derechos, de las adquisiciones más justas y legítimas, tiende á lo que parece, á convertir al clero en uno de sus instrumentos políticos más activos, y notorio es que la parte del clero que le ayuda con sus predicaciones en el púlpito y con sus consejos en el confesionario, cree haber recibido sus mayores agravios del partido liberal y del espíritu reformador del trono de Isabel II.*

*¿Y qué nos toca decir á nosotros, siempre firmes en una misma doctrina, lo mismo cuando contraria la impaciencia de nuestros amigos, que cuando favorece nuestras aspiraciones legítimas? Si nuestro patriotismo no encontró reparos para declarar solemnemente que una alianza dotada por ambas partes de algunos gefes inteligentes y valerosos, era una alianza monstruosa é inmoral; porque no podía ser otra cosa entre centralistas y carlistas ¿Qué debemos decir de una alianza extendida en muchas provincias del reino, alentada con la inmunidad que le da la protección que encuentra en varias autoridades superiores de las provincias, como un medio eficaz de alejar de las municipalidades al partido progresista, preparando así para poco más tarde el terreno para las elecciones de diputados á Cortes? Sevilla, lo repetimos, es un vivo ejemplo de esta verdad.*

*Esta si que es una alianza monstruosa con las garras y la voracidad destructora de un verdadero monstruo. Esta si que es una alianza que merece todas las calificaciones que en 1848 aplicaban injustamente los moderados á los progresistas; y nos bastaría resucitar los artículos de sus periódicos, y los discursos de sus oradores, para presentarles hoy su propio retrato hecho por ellos mismos, y para confusión y vergüenza de los desleales que faltan á todos los principios de la moralidad política. Y les podríamos decir: fuisteis entonces calumniadores, y hoy habeis realizado la exageración de la calumnia, sin retroceder ante el horror que inspira vuestra propia pintura.*

*Otro día explicaremos como disociándose de todos los partidos el gobierno actual ha venido á parar á este estado, y en otro artículo presentaremos la solución que en nuestro concepto tiene el problema.*

(Nación.)

Idem 18.

*El general ex-carlista Montenegro, uno de los últimos que han reconocido la autoridad de S. M. la reina ha sido nombrado gentil hombre de cámara de S. M. el rey por elección de esta misma augusta persona. Semejante elección unida á los artículos de la Patria, periódico de la propiedad de una persona que se dice muy afectada á S. M. el rey hace creer que en el corazón de este domi-*

á los representantes de la Asamblea legislativa.

Ciudadanos representantes:

Un proyecto de ley que amenaza á la República en su esencia, al derecho en lo que tiene de mas sagrado, y al orden en una de sus principales condiciones, está sometido á vuestra deliberacion.

Su objeto determinado es el de reducir el número de los electores. Constituye, pues, el atentado mas incontestable y grave contra el sufragio universal; y como la República, la Constitución, todo cuanto existe hoy emana del sufragio universal, ataca á un tiempo á la República, al origen de los poderes, á la autoridad en su base, y á la sociedad entera en la forma que la constituye.

Guardaos, ciudadanos representantes, de aceptar la responsabilidad de semejante acto!

No hay nada que autorice á privar de su derecho al hombre laborioso que necesite mudar de residencia para ganar su vida.

Un hombre honrado, útil, que tiene los mismos títulos para ser ciudadano que cualquiera de vosotros, cesará de serlo porque su trabajo ú otras causas legítimas no le permitan residir durante tres años en un mismo sitio.

Clases enteras de franceses serán vejados por la falta de esta residencia prolongada, y las necesidades de su trabajo se convertirán para estos ciudadanos en motivos de exclusion.

El proyecto de ley no se contenta con dividir á los ciudadanos en las dos castas de domiciliados y no domiciliados, sino que arroja la division entre los trabajadores y sus patronos ó maestros, haciendo que dependa el derecho de aquellos de las declaraciones de estos; siembra nuevos gérmenes de antagonismo entre las dos fuerzas que concurren á la produccion, y añade así al atentado contra el sufragio universal otro no menos grave contra la igualdad en las profesiones.

¿Dónde está la necesidad de esta medida?

Si el sufragio universal, tal cual hoy existe, era tan malo, era preciso haberlo dicho cuando daba mas de cinco millones de votos al presidente de la República, cuando creaba la mayoría de la Asamblea, despues de todas las elecciones generales ó parciales que simpatizaban con el gobierno actual.

Sus vicios no han sido revelados á los autores del proyecto de ley, sino despues de las dos derrotas que han sufrido en la capital. Desde entonces el sufragio universal es inconveniente, aunque nunca se habia usado con él con mas orden ni tranquila dignidad; es inconveniente, porque ha condenado el espíritu de anarquía que nos arrastra hácia nuevas alteraciones, que tenderian á ideas retrógradas!

A vosotros os corresponde, ciudadanos representantes, el evitar nuevas desgracias á nuestra patria. Vuestra prudencia y energía sabrán precaver y desvanecer todos los peligros que acarrearía esa tentativa de una fracción detestable y aborrecida. Y si vuestra prudencia y energía nos faltaran, confiaríamos en la prudencia y energía del pueblo.

Seguro del porvenir, teniendo el convencimiento profundo de su soberanía, puede tener la paciencia que dicta la fuerza, porque conoce este axioma eterno:

*No hay derecho contra el derecho.*

También se recogian firmas para otra manifestacion á los representantes del Sena, concebida en estos términos.

#### A LOS REPRESENTANTES DEL SENA.

Un proyecto redactado por diez y siete hombres, cuya vida entera ha sido de oposicion á los principios republicanos, está sometido actualmente á las deliberaciones de la Asamblea.

Este proyecto intenta reemplazar el sufragio universal, por el sufragio restringido, = la igualdad ante las urnas, por la desigualdad, = un derecho comun á todo el pueblo, por un privilegio instituido en favor de una fracción de ese mismo pueblo.

Esto se puede probar con números: el departamento del Sena por ejemplo, que cuenta actualmente 355,503 electores, no tendría entonces mas que 103,052; diferencia 244,457.

El derecho de sufragio, inseparable del de so-

na el sentimiento de la union de todos los partidos y de la reconciliacion con toda la familia real.

Idem 19.

Las noticias recibidas de la Habana por conducto extraordinario, presentan como muy difícil, el que los aventureros que se reúnen actualmente en los Estados de la Union puedan llevar á cabo ninguna intencion de invasion en la isla de Cuba. Se dice que el gobierno á recibido de parte de las primeras autoridades de la isla, la seguridad que con solo dos vapores de guerra que se destinan á cruzar por aquellas aguas, la isla de Cuba estará á cubierto de un golpe de mano.

(Correspondencia litográfica.)

Idem 21.

En la Cámara de los lores de Inglaterra, hubo un breve debate en la sesion del 13, sobre la conclusion que acaban de tener los asuntos anglo-helénicos.

Hé aquí el extracto:

Lord Stanley observa que desde la última sesion celebrada por la Cámara, habian llegado noticias á Londres anunciando que los ministros franceses, que habian sido enviados como mediadores á Grecia, habian dejado á Atenas, y que la cuestion se habia resuelto recurriendo á nuevas medidas coercitivas por parte de la Inglaterra. Esperaba por tanto que, una vez terminada la cuestion, el gobierno pondrá sobre la mesa de la Cámara todos los documentos relativos á ella y á la mediacion de la Francia.

El marques de Lansdowne contesta que el gabinete así lo hará, y aprovecha la ocasion para decir que Mr. Wyse, representante de la Inglaterra en Atenas, ha obrado estrictamente en el círculo de las instrucciones de su gobierno. Tan luego como el de Grecia se mostró dispuesto á negociar, Mr. Wyse aflojó en sus hostilidades, á las que recurrió tan solo para establecer un gran principio internacional. Toda la conducta de Mr. Wyse ha sido estrictamente aprobada por el gobierno de S. M., y aunque el acto del bombardeo era una consecuencia de sus instrucciones, debia decir á la Cámara que el arreglo definitivamente hecho variaba muy poco del que habia propuesto la Francia, aun cuando este era mas favorable á la Francia. Solo añadiré que la esperanza del gobierno es, que el resultado de esta cuestion enseñe á la Grecia que su debilidad no debe ser jamas un pretexto para negarse al cumplimiento de los tratados con sus poderosos aliados.

Lord Stanley se reserva su juicio hasta conocer las negociaciones que han mediado, aunque cree desde luego que hay mucho que censurar en ellas. El presidente del Consejo aplaza para entonces la justificacion del gobierno ingles en los asuntos de Grecia.

Nada mas dijo el marques de Lansdowne: pero estas cortas palabras serán una elocuente leccion para la Rusia, y para la débil y mezquina política de la Francia.

Los gobiernos de estas dos naciones cubrieron bajo sus alas la abandonada Grecia, y la Grecia cayó indefensa bajo los tiros de la Inglaterra; no porque á la Inglaterra le lisonjearse mucho esta fácil victoria, sino para demostrar lo poco que valen ante su poder y sus fuerzas, las notas amenazantes del Czar Nicolas, y la oficiosa intervencion del Eliseo.

En todos los puntos de Francia se redactan y firman peticiones contra el proyecto de ley sobre reforma del sufragio universal. Va á ser tan inmenso el número de estas que se depositen en la mesa de la Asamblea, que es muy posible quede enterado bajo de ellas el malhadado pensamiento de Mr. Baroche.

Todos los diarios republicanos de Paris del día 14, insertan la siguiente esposicion, á cuyo pie aparecen las firmas respetables de Dupont de l'Éure, David d'Angers, Bastide, Gondehau, Elias Reigault, Corbon, y otros conocidos por sus opiniones de órden, pero de libertad republicana.

Dice así:

beranía, es uno de los derechos anteriores y posteriores á las leyes positivas, reconocidos por el párrafo 3º del preámbulo de la Constitución.

Ademas, la universalidad de este derecho está sancionada por los artículos 1º, 24 y 25.

Por consiguiente, toda restriccion impuesta á la universalidad del sufragio, atacaria á un tiempo á las disposiciones formales del pacto fundamental y á un derecho que por su naturaleza misma es superior á la esfera legislativa.

No podemos admitir que adopteis tal proyecto.

Aquellos de vosotros que le votáran, declararían que el sufragio universal no es la expresion legítima del país.

Tachando así de incompetente la mayoría electoral que les ha delegado sus poderes, cómo podrían creerse autorizados á conservar una eleccion lisiada por sus propias manos?

Si el sufragio que los ha nombrado es ilegítimo, cómo justificar la legitimidad de su presencia en el seno de la Asamblea?

Su dimision sería la consecuencia lógica de un voto de aprobacion á la ley de los diez y siete.

Confiamos en que lo comprendereis así, y en que cumplireis con los deberes que os impone el DERECHO que nadie puede proscribir, la CONSTITUCION cuya defensa os pertenece, y el PUEBLO que os ha elegido.

En *La Presse* leemos asimismo lo que sigue:

Las representaciones mas cortas no son las menos enérgicas.

Rogamos á aquellos de nuestros lectores que sean de nuestra opinion con respecto al proyecto Baroche, que pongan sus firmas al pié de la representacion que insertamos en la tercera página de este número, y que nos le devuelvan antes de la votacion de la ley.

#### REPRESENTACION

á los miembros de la Asamblea legislativa.

Representantes del pueblo:

El elegido que destruye el derecho del elector, destruye la eleccion.

Hé aquí el principio, deducid la consecuencia.

Sabedlo: votar el proyecto de ley que se os ha presentado, es votar la ley en que se apoyará un decreto para pronunciar vuestra disolucion, y declarar que habeis dejado de ser la representacion fiel de la mayoría electoral.

La ley de Baroche, es bajo otras formas, la proposicion de Rateau.

El redactor principal de la *Presse*

EMILIO GIRARDIN.

(Nacion.)

GERONA 23 de mayo.

Se asegura que en uno ó dos departamentos de la vecina república han ocurrido algunos disturbios en sentido socialista. A consecuencia de la noticia precedente, en Perpiñan las autoridades habian dispuesto poner en estado de defensa toda la parte de la muralla que mira á la ciudad y se habia ya empezado á colocar en ella varias piezas de artillería.

(Postillon.)

BARCELONA 24 de mayo.

La noticia comunicada en la Cámara francesa, de que el embajador Mr. Droain d' Lloys habia sido llamado de la corte de Inglaterra, ocasionó una viva sensacion, no solo en Francia, sino en otras naciones. Por de pronto la probabilidad de una guerra con Inglaterra entusiasmó á aquellos franceses cuyo espíritu belicoso conservan aun; y de todos modos fué tal la impresion que por de pronto ocasionó en Europa aquella noticia que muchos creyeron llegado el momento del rompimiento de la guerra general que de tanto tiempo se tiene prevista, única, sin duda, que en nuestro concepto ha de decidir le grande cuestion europea, que hoy día sordamente se agita y que mañana quizás se debatirá al son del ronco metal de los cañones, del estrago de los proyectiles, y al reflejo del fuego producido por la polvora.

Nosotros no creemos, con todo, que la especie de barla, de que ha sido objeto la Francia en la cuestion griega, ocasione el rompimiento de la guerra con la Inglaterra; vemos que por parte del gobierno de la República que todo se encamina á

sostener la paz á todo trance, como se lo habia propuesto y logrado el gobierno de Luis Felipe, habiendo soportado algunas veces, por no tener que romper cartuchos, la humillacion de la nacion francesa. Nada definitivo puede decirse, no obstante, acerca de la aptitud que ha de tomar la Francia con respecto á las vergonzosas condiciones que ha tenido que aceptar la Grecia de la Inglaterra, si bien como hemos indicado, es de temer que todo este asunto concluya con algunas notas, enviadas y remitidas, sin que por esto la infeliz Grecia mejore sus condiciones, pues de nada le han servido hasta ahora las naciones que han querido protegerla: cuando la Rusia misma, esa colosa que llaman del norte, se ha mantenido posible espectadora á la vista de la humillacion de su protegida.

Todo esto indica que no hay ninguna nacion que no tema principiar una guerra, temor de que se aprovecha al parecer la Inglaterra para sus fines particulares.

En la definitiva solucion de la cuestion anglo-helénica, consideramos nosotros interesado el honor de la Francia: si ella cede, ese prestigio y poderío que tanto temen sus enemigos, quedará desvanecido; y será probablemente el origen de humillaciones sucesivas. Mas como en las combinaciones diplomáticas no es facil proveer desde luego todos sus objetos y consecuencias, no falta quien supone que este incidente suscitado por la cuestion griega entre la Inglaterra y la Francia, no es otra cosa que una secreta combinacion de los gabinetes de Lóndres y Paris, para de este modo ocupar á los franceses, con la idea de una próxima guerra con la Inglaterra, dando así pábulo á ese espíritu belicoso, de que se hallan poseidos los franceses, adormeciéndoles entretanto, durante la discusion, aprobacion y planteacion de la reforma electoral que ocupa actualmente la cámara-republicana. Sea esta suposicion verdadera ó falsa; de todos modos nosotros creemos que no tendrá ninguna consecuencia de importancia la cuestion que ha motivado la salida de Inglaterra del embajador frances; que la cuestion anglo-helénica quedará definitivamente terminada; que la nacion griega habrá sido la víctima de las esperanzas que habia fundado, para sostener su dignidad, en las naciones estranas, viéndose por último abandonada de la Francia, y de la Rusia cuyo protectorado tanto ostentáran. (Barcelonés.)

## Palma 27 de mayo.

Insertamos un comunicado en el que se producen quejas por la inobservancia de la veda de caza. Si es cierto lo que parece asegurarse, no podrá menos la autoridad de adoptar las convenientes y eficaces disposiciones á fin de que cese en todas partes el abuso introducido. Varios son los intereses que intervienen é indica el comunicante para que no se mire con indiferencia aquel objeto de diversion y producto, y sobre todo siempre fuera chocante y hasta ridículo que publicamente y sin oposicion se infringieran leyes y órdenes del gobierno. Nos prometemos que la superior autoridad de la provincia procurará destinar algunos momentos al particular de que se trata.

### REVISTA DE PERIODICOS.

Noticia el *Balear* que ha sido nombrado regente de esta audiencia el Sr. D. Pedro Gomez Hermosa, que desempeñaba igual destino en la de Cáceres, pasando á ocupar la vacante el Sr. don Francisco Palau regente electo para esta provincia.

### GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS BALEARES.

A las doce del dia 29 del corriente mes se

subastará y rematará en el despacho ordinario del Sr. Gobernador de esta provincia, siempre que la postura se concepte admisible, la construccion de una draga para la limpia del puerto de Sóller, con arreglo al modelo formado al efecto y bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la secretaria de mi cargo para todas las personas que deseen inspeccionarlas. Palma 27 de mayo de 1850.—D. O. de S. E.—Vicente Seguí, secretario.

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES directas de Palma.

Antes de que esta recaudacion proceda á la formacion de las listas de morosos al pago del segundo trimestre de las contribuciones directas de esta capital, vencido en 1.º del actual, invita á los deudores por dicho concepto, que se sirvan acudir á satisfacer sus débitos antes del 6 del próximo junio; en la inteligencia que para este dia estarán las listas prevenidas, y los que resulten en descubierto tendrán que sufrir el gravámen del recargo que podrán evitar fácilmente no demorando por mas tiempo el pago de los respectivos descubiertos. Palma 28 mayo de 1850.—Francisco de La Peña.

El intendente militar del distrito de la capitania general de las provincias Vascongadas.

Hace saber: Que debiendo contratarse el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos del ejército, estantes y transeúntes en este distrito por término de un año, á contar desde 1.º de octubre próximo venidero, á fin de setiembre de 1851, con sujecion al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la secretaria de esta intendencia, y con arreglo á las formalidades establecidas en real orden de 26 de diciembre de 1846, he dispuesto se convoque por medio de este anuncio á una pública y formal licitacion, que tendrá lugar ante el juzgado de dicha intendencia el dia 27 de julio á las doce en punto de su mañana, en que concluye el término para la admision de proposiciones.

En su consecuencia, las personas que quieran interesarse en este servicio podrán remitirme en pliego cerrado y sellado con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse del suministro, en el concepto que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas que á juicio de este juzgado sean de conocido arraigo y responsabilidad suficiente: que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas, que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion á que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa, caso de ser esta dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata. Sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto sino obtiene la aprobacion de S. M.; que no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen ni se presente despues de la hora anunciada: y que, para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas se requiere que el licitador que la suscriba haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion, para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate. Vitoria 10 de mayo de 1850.—Lorenzo Martinez.—Ramon Lopez de Vicuña, secretario.

### COMUNICADO.

La caza en sus diferente especies es un artículo bastante interesante, siendo buscada en las plazas en el oportuno tiempo casi por todas las clases de la poblacion, y sirve de supletorio á varios otros comestibles concurriendo al suministro de los que se tienen como necesarios para pasar la vida. Por tal motivo es conveniente se proteja su reproduccion y mas cuando hay leyes y órdenes á propósito y que es preciso se cumplan como cualesquiera otras de distintos ramos. Si para aquel consumo ó suministro es del mayor interés el conservarla, no deja tampoco de recomendar la observancia de la veda la circunstancia de que cuando esta concluye y hasta que principia de nuevo, la caza, no solo con su producto sostiene á bastantes familias, si que sirve de solaz y diversion á muchas personas. Y no solamente esto, sino que tanto el oficio como el entretenimiento de la caza, dá al Estado sumas muy considerables, estando por tanto interesados los dependientes del gobierno, ó mas bien siendo obligacion suya, procurar no disminuyan aquellos productos. Y si este es un deber por aquel concepto, vigilando por consiguiente la estricta ob-

servancia de la veda, no lo es menos por lo que pueden con toda justicia exigir todos los que pagan las cuotas anuales para la licencia de caza. A estas observaciones me ha impulsado el tener noticias bastante positivas de que en el distrito de varios pueblos, algunos de ellos confinantes con el de esta ciudad, y en el de esta misma, en ninguna cuenta se tiene la veda de la caza, antes bien se ocupan en ella sin rebozo, á la clara luz del sol, de noche, y muy en particular en el acecho al anochecer y por la madrugada, en cuyo tiempo hay sitios desde donde se oye un fuego que parece de guernilla. Si así sucede ya en el mes de mayo, podrá muy bien decirse que en el agosto en vez de toda la cria y con ella la diversion y productos indicados. Y ademas vendrá á resultar que el beneficio y provecho lo habrán tenido los infractores de la ley, los que tal vez no tienen autorizacion alguna para cazar, y el perjuicio será para los que acatan y cumplen estrictamente aquella. Muy de desear fuera y con la mayor razon podria reclamarse de los competentes funcionarios públicos, vigilancia en el cumplimiento de la ley, correspondiente castigo al infractor.

De creer es que el abuso que vá introduciéndose y con rápido progresion ascendente, no ha llegado á noticias de la autoridad superior, y por esto se advierte con la confianza de que no será desatendido lo que se propone y pide con toda razon.—Un indagador.

## Boletin de Comercio.

Embarcaciones fondeadas dia 25.

De Barcelona en 4 dias vapor Mallorquin, cap. don Gabriel Medinas, con 31 pasaj.

De Alicante en 4 dias laud Sto. Tomas, de 54 ton., pat. Vicente Morell, con trigo 6 mar. y 3 pasaj.

### Avisos particulares.



La tartana española San Bernardo, de porte de 36 toneladas, su patron José Esperas, saldrá de este puerto para el de Cartagena hasta Málaga: admite carga y pasajeros. Los que gusten se avistarán con dicho patron que vive delante de la iglesia de Santa Cruz.

Se desea para alquilar una casa zaguan con entresuelo para despacho, situada en el centro de esta ciudad. En esta imprenta darán razon.

### TEATRO.

Funcion para esta noche.

Sinfonia.

La comedia en tres actos

FORTUNA CONTRA FORTUNA,

dirigida y ensayada por el Sr. Risso.

Baile nacional.

La pieza en un acto

Un ente singular,

dirigida por el Sr. Risso.

Funcion para mañana.

El aplaudido baile dramático en tres actos y cinco cuadros

LA ESMERALDA,

composicion de Mr. Perrot, música de Mr. Paganini y puesto en escena por Mr. Denisse.

A las ocho.

Se advierte al público que los libretos del arriamiento con las personas que toman parte en su representacion se venden á 2 reales en el despacho de billetes.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,  
EDITOR RESPONSABLE.